



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1490/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA FERRETERÍA PERGAL DE JOSE PEREIRA.

10 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa FERRETERIA PERGAL de José Pereira, de fecha 10 de diciembre de 2021 en la que solicita el pago de las facturas N° 001-001-0086571; N° 001-001-0086573, N° 001-001-0086574 conforme a los bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando DSG/334/2021 del Jefe de la División de Servicios Generales, Lic. Joel Leguizamón, en el que informa que la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, realizó la entrega de insumos solicitados, detallados en las facturas N° 001-001-0086571; N° 001-001-0086573, N° 001-001-0086574

La Resolución N° 577/2019 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa Ferreteria Pergal de José Pereira, para Adquisición de Herramientas Menores, Insumos y Materiales de Construcción.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; El Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs. 8.660.000 (guaraníes ocho millones seiscientos sesenta mil) IVA incluido, a la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, según facturas N° 001-001-0086571; N° 001-001-0086573, N° 001-001-0086574 e imputar el pago al Objeto de Gasto 397- Productos e insumos metálicos.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decano

